

Términos y Condiciones sobre el Paquete "Supernegocio" NI* 490808, que Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. ("TELNOR") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que cuenten con una línea TELNOR de uso comercial activa ("LÍNEA TELNOR").

El "PAQUETE" incluye bajo un esquema de renta mensual fija:

- a) El Paquete se podrá contratar en las Líneas Telnor Comerciales nuevas y existentes.
- b) La renta básica de hasta 2 líneas comerciales
- c) La renta mensual del SERVICIO de acceso a internet de banda ancha ("SERVICIO Infinitum") de hasta 200 Megas.
- d) Llamadas ilimitadas de servicio medido.
- e) Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional (001).
- f) Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial, ver Anexo de destinos que no participan.
- g) Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.
- h) Minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga.
- i) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de países en \$1.00 (un peso 00/100), más impuestos en \$1.19 (un peso 19/100 M.N), excepto Cuba en \$10.00 (diez pesos 00/100), más impuestos en \$11.95 (once pesos 95/100 M.N).
- j) Las Llamadas de servicio medido, los minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad El Que Llama Paga, los Minutos Ilimitados de Larga Distancia Internacional (001), los Minutos Ilimitados de Larga Distancia Mundial (00), los servicios y beneficios del Paquete, son exclusivos para la línea comercial contratante, no aplica en facturación agrupada o Recibo Integrado
- k) Los servicios digitales que se incluyen como promoción son Llamada en Espera, Tres a la vez, Identificador de llamada, Buzón Premium y Sígueme.
 1. Para activar el servicio Buzón Premium marca *2222 desde tu línea Telnor.
- l) La contratación del paquete no está limitada a consumos mínimos.
- m) En las llamadas bajo la modalidad "El que llama paga" o Larga Distancia se genera una llamada local.
- n) No aplican cargos por concepto de contratación o activación del Paquete.

La velocidad de Infinitum 200 Megas, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan. El término Megas hace alusión a la unidad Mbps (megabits por segundo) que se utilizan para medir la velocidad de una conexión. La velocidad contratada estará comprendida entre el EQUIPO TERMINAL entregado a EL CONSUMIDOR y hasta el primer punto de acceso a la red de TELNOR. Conforme a las velocidades registradas ante el IFT. La velocidad comunicada corresponde a la máxima ofrecida.

Los minutos incluidos en el "PAQUETE" deberán ser usados y generados desde la línea comercial en la que éste se haya contratado. Las tarifas contemplan el minuto o fracción del mismo.

El precio del PAQUETE es de \$674.64 (seiscientos setenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) más impuestos. El precio incluyendo impuestos es de \$799.00 (setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Promociones:

- El Paquete Supernegocio participa de la Promoción Aumento de Velocidad 6 meses NI* 825311
Es una promoción para clientes comerciales activos y nuevos que contraten el Paquete Supernegocio y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad simétrica, con una tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan)

Reglas de aplicación:

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
 - En el caso de clientes activos se proporcionará la promoción de manera automática
 - No aplican descuentos u otras promociones adicionales, a menos que se especifique lo contrario
 - La promoción de aumento de velocidad incluye simetría y es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio
- El Paquete Supernegocio participa de la "Promoción Velocidad Simétrica Paquete Supernegocio NI* 784231". La promoción aplica para clientes residenciales activos y nuevos que contraten el Paquete Supernegocio, en el cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de velocidad simétrica, con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

Así mismo se requiere que el CONSUMIDOR cuente con:

- Un equipo de cómputo (Laptop o PC) que tenga tarjeta de red interfaz Gigabit Ethernet, un procesador i5, equivalente o superior y memoria RAM de al menos 4G, para registrar dicha velocidad.
- Esté conectado a un cable UTP categoría 5e ó 6 a 1.5 más de longitud.

En caso contrario la velocidad de carga y descarga pudieran variar.

- El Paquete Supernegocio participa de la Promoción por Pronto Pago de Gastos de Instalación NI* 744065: consiste en otorgar una tarifa especial de \$999 (novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) Impuestos incluidos. Por concepto de instalación, a los clientes comerciales nuevos que contraten el "PAQUETE" cuando decidan realizar el pago de contado de gastos de instalación)

El "CONSUMIDOR" reconoce y acepta que:

- Los servicios y beneficios incluidos serán aplicables al "PAQUETE" contratado.
- Los beneficios no se compartirán para las líneas Telnor adicionales, en facturación agrupada y/o en recibo integrado.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los beneficios incluidos en el "PAQUETE" no son acumulables con cualquier otro beneficio, descuento o tarifa especial otorgada por TELNOR en otros planes, promociones u ofertas, actuales o futuras.
- Para nuevas contrataciones aplican los cargos vigentes de gastos de instalación
- El pago de gastos de instalación se podrá realizar en una sola exhibición de \$1,130 (mil ciento treinta pesos 00/100) más impuestos. El precio incluyendo impuestos es de \$1,310.80 (mil trescientos diez pesos 80/100 M.N.), IVA incluido o en parcialidades de hasta 18 meses con cargo en recibo Telnor.
- Las líneas adicionales no incluidas en los paquetes comerciales generarán los gastos de instalación que correspondan.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet propios o de terceros.
- La velocidad contratada puede variar durante el día dependiendo sus hábitos de consulta de información de la red de internet, los servidores donde consulta información y la capacidad de transmisión de los mismos. La velocidad contratada por EL CONSUMIDOR puede ser mermada debido a que la información viaja por medios físicos expuestos a factores climáticos, humedad, temperatura, calidad de la instalación interior de EL CONSUMIDOR, la cual es responsabilidad del mismo, los equipos de EL CONSUMIDOR y la cantidad de equipos conectados a un mismo EQUIPO TERMINAL. TELNOR prestará EL SERVICIO con la mejor calidad posible (beat effort) de acuerdo a los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca el IFT. EL CONSUMIDOR acepta que la velocidad puede ser afectada dependiendo de la localización de su domicilio.

Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio aplica para servicios comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:"

- a) La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
- b) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
- c) Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Calla-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).

El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo cay Centers, nirevendedores de servicios.

A partir de su fecha de contratación el "PAQUETE" permanecerá vigente por tiempo indeterminado. En caso de que el "CONSUMIDOR" desee terminar anticipadamente el "PAQUETE" de que se trate deberá: (i) notificar a "TELNOR" la terminación anticipada del "PAQUETE" por escrito o en su caso, comunicándose al número 800 123 0321; (ii) cuando menos haber facturado una renta mensual de el "PAQUETE" y (iii) no contar con adeudos pendientes a la fecha efectiva de terminación.

"TELNOR", sin responsabilidad alguna, y sin necesidad de declaración judicial podrá rescindir el "Paquete" contratado, en caso de que el "Cliente" de que se trate incurra en cualquiera de los supuestos señalados a continuación:

- Por falta de pago oportuno de dos o más recibos.
- Por baja de la línea TELNOR.
- Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas a su cargo en el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infinitum Negocio según corresponda.

La terminación, cancelación y/o rescisión del "Paquete" contratado independientemente de la causa que la hubiera originado, no libera al "Cliente" del pago de los adeudos que tenga con motivo del servicio previamente proporcionado. Una vez terminado, cancelado y/o rescindido el Paquete, las tarifas aplicables a los servicios se ajustarán conforme a aquellas tarifas que se encuentren vigentes respecto del plan base contratado originalmente por el "Cliente".

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones el "Cliente" se sujeta a la legislación y jurisdicción aplicable a los Tribunales Federales del lugar donde el "Cliente" haya suscrito el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infinitum Negocio, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones ("CONTRATO") y/o en las Condiciones del Servicio correspondientes ("CONDICIONES DEL SERVICIO") rigen y le son aplicables al "PAQUETE" contratado por el CONSUMIDOR.

El paquete incluye el servicio de **Claro drive** con capacidad 300 GB, el cual ofrece almacenamiento en la nube con capacidad para compartir, almacenar y proteger fotos, videos o cualquier archivo. El cliente podrá realizar la activación del servicio a través de telnor.com, en Centros de Atención Telnor o en el 800 123 0321. Más información del servicio ver www.telnor.com/terminosnegocio.

* Número de Inscripción, asignado por IFT en el Registro Público de Telecomunicaciones

Anexo Destinos que no participan en minutos de Larga Distancia Mundial:

América:

| Destino |
|---------|
| Cuba |

Asia:

| Destino |
|---------|
| Yemen |

África:

| Destino |
|------------|
| Bioko |
| Cabo Verde |
| Comoras |

| Destino |
|-----------------------|
| Madagascar |
| Santo Tomé y Príncipe |
| Seychelles |

| Destino |
|------------------|
| Zanzibar y Pemba |

Oceanía:

| Destino |
|--------------------------|
| Fiji |
| Guam |
| Isla de Pascua |
| Islas Cook |
| Islas Marianas del Norte |
| Islas Marshall |
| Islas Salomón |
| Kiribati |

| Destino |
|--------------------------------|
| Micronesia (Estados Federados) |
| Nauru |
| Niue |
| Nueva Caledonia |
| Palaos |
| Papúa Nueva Guinea |
| Polinesia Francesa |
| Samoa |

| Destino |
|--|
| Territorio Australiano de la Antártida |
| Tokelau |
| Tonga |
| Tuvalu |
| Vanuatu |
| Wallis y Futuna |